

Alexander Mansutti

Coordinador General de
Investigación y Postgrado de la Universidad
Nacional Experimental de Guayana



Por: Yumisay Rodríguez
Cortesía de la Dirección de Relaciones Públicas de la
Universidad Nacional Experimental de Guayana

Antes de entrar en materia y referirse a las nuevas normas que regulan el modelo de producción del conocimiento, el Dr. Mansutti creyó necesario describir los acontecimientos que antecedieron la política científica del Estado venezolano que rige desde enero de 2011. “Antes de esta fecha no teníamos una política como tal, sino algunos lineamientos del Estado y las aplicaciones de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación [LOCTI]”.

“Históricamente, los recursos asignados para investigación venían representando el 1.5% del presupuesto ordinario de la UNEG. Igual cuota presupuestaria correspondía a las actividades de postgrado. No obstante ello, a partir del año 2006, el Estado comenzó a restringir el presupuesto asignado a las funciones diferentes al pregrado y así fueron disminuyendo los recursos para investigación y postgrado. Esta situación hizo crisis en el año 2009, cuando el gobierno nacional ordenó la reducción presupuestaria de un 6% en todas las dependencias del estado. Ese 6% representó la disminución brutal del 3% que correspondía a investigación y Postgrado, y por primera vez nuestra asignación bajó a 1% del presupuesto universitario. En el 2010 se nos asignó el mismo importe de 2009, menos el 6%, pero con una inflación de 28%. En ese año la asignación presupuestaria de la UNEG para inversión en investigación y postgrado disminuyó al 0.09% del presupuesto anual”.

Señaló además que ante este panorama, las universidades nacionales sobrevivieron bajo el cobijo de la LOCTI, gracias al financiamiento de proyectos de investigación, dotación e infraestructura por parte de las grandes empresas contribuyentes. Sin embargo, refirió que la experiencia de la UNEG no fue del todo satisfactoria. “La LOCTI discurrió hacia una especie de Neoliberalismo Salvaje: aque-

llas universidades con una infraestructura de venta de servicios mejor desarrollada lograban capitalizar más recursos y, universidades como la nuestra, con una infraestructura limitada que ameritaba orientar sus esfuerzos hacia la obtención de recursos LOCTI para optimizar su planta física, la investigación quedaba huérfana ante la carencia de recursos ordinarios y de inversión LOCTI. Sumado a eso, tampoco teníamos las competencias, capacidades ni una estrategia bien definida para hacer el lobby ante las grandes empresas y garantizarnos así la única posibilidad de financiar nuestros proyectos de investigación a través de esta legislación”.

Correcciones, Reformas y Sustituciones

En diciembre de 2010 –continúa el Dr. Mansutti– el gobierno decidió reformar la LOCTI, tras asumir que el problema de la Ley estaba asociado a las distorsiones generadas a partir de que los empresarios utilizaban esos recursos para fortalecer sus unidades de negocio. En aras de establecer nuevos controles y a objeto de evitar que los empresarios invirtieran en sus propias empresas, los recursos LOCTI pasaron a ser un impuesto que tenía que ser pagado al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, a través del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación [FONACIT]. Estos recursos, que en teoría tenían que invertirse en Ciencia, Tecnología e Innovación, se convirtieron a partir de ese momento en un fondo discrecional del Estado.

Desde el Núcleo del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico [CDCHT]

se conoció la posición fijada respecto a la transformación del marco regulatorio de la actividad que les ocupa. En su condición de secretario de ese cuerpo colegiado, Mansutti añadió que “nos pareció incorrecto que se cambiara totalmente el sentido de la Ley. Creíamos que el Estado podía igualmente haber manejado grandes masas de dinero como las que ya recibía y haber generado los mecanismos de equidad que permitiera asignar recursos a las regiones en las que la comunidad de investigadores teníamos menor desarrollo relativo. Al mismo tiempo pudo haber supervisado mejor a los empresarios privados y públicos para que hicieran inversiones en ciencia, tecnología e innovación y así lograr ese necesario vínculo de largo plazo que tanta falta le hace al país”.

PPI vs. PEI

La reforma de la LOCTI vino acompañada con la desaparición del PPI, un programa creado en 1990 de acuerdo al esquema promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante el cual al investigador se le reconocía su condición y permitía canalizar recursos para el fortalecimiento de los Centros de Investigación. A diferencia del PPI (centrado en el investigador y su productividad), el nuevo Programa de Estímulo a la Investigación ha tenido como centro de referencia el producto concreto asociado a la investigación e innovación e incluye el sustento económico que se dará a aquellos que tengan investigaciones en realización.

Aseguró Mansutti, que si bien es cierto que el PPI fue degradando al extremo de convertirse en una beca, también tenía una fuerza simbólica “porque era un reconocimiento al individuo y eso se convirtió en un poderoso estímulo para generar políticas de desarrollo de la investigación en nuestras universidades. Eso se juntó con el hecho de que mientras más PPI tuviera una universidad más dinero asignaba el Estado para investigación por vía presupuestaria de acuerdo al coeficiente variable de investigación. Era un estímulo para que las universidades hicieran más investigaciones y tuvieran más investigadores”.

A juicio del Coordinador General de Investigación y Postgrado de la UNEG, el 2010 fue un año terrible para la comunidad venezolana de investigadores. A raíz de la reforma legislativa que rige el sector y la eliminación del PPI, Mansutti habló de la preocupación que generó la desaparición de la estructura que hasta ese momento había orientado la actividad científica de las universidades. “Los científicos venezolanos estábamos muy nerviosos porque no sabíamos lo que iba a suceder. A veces uno siente que el hecho de haberte destacado en un área se convierte, más que en

una virtud, en un problema porque empiezan a verte como si te hubieras aprovechado del Estado”.

Una vez conocidos los nuevos lineamientos que regularán la actividad de investigación e innovación en el país, Alexander Mansutti se permitió formular dos inferencias al respecto: “El PEI tiene sus ventajas y desventajas con relación al PPI. Una ventaja es que estimula a los investigadores a tener investigaciones activas. La desventaja es que se perfila como un programa burocrático porque contempla mecanismos de control cada tres meses, y tratándose de un poco más de 10 mil investigadores e innovadores registrados en todo el país, quienes hemos trabajado con el Estado Venezolano sabemos que hay muy poca gente para ejecutar demasiadas tareas. Otro beneficio que trae consigo el PEI está referido al hecho de que aquellos investigadores que resulten avalados en el Registro Nacional de Innovación e Investigación [RNII] dispondrán de 15 días después de su nombramiento para introducir su proyecto de investigación, con opción de financiamiento de entre 80 y 500 mil bolívares”.

Ámbito de Oportunidades

En este contexto, los investigadores de la UNEG no tuvieron dudas en incorporarse y aceptar las condiciones bajo críticas. “Estuvimos en desacuerdo con la forma cómo se adoptó la nueva política científica en el país pero atendimos la convocatoria del PEI con la convicción de que ese puede ser el mecanismo que permita salvar a la investigación en la universidad. Para nosotros no había dudas de que teníamos que embarcarnos en la propuesta del Estado porque además mantener vivo y vital al sector de ciencia y tecnología es un problema de sobrevivencia estratégica. Si nosotros dejamos que el sector de investigación se asfixie vamos a ser responsables de un atraso muy significativo para el país y de su incapacidad para acoplarse a las nuevas tendencias mundiales. En este escenario, las perspectivas para nosotros como universidad han mejorado porque tenemos la oportunidad de sacar a la investigación de la asfixia de los dos últimos años y esto que está ocurriendo probablemente nos va a permitir salir de ese período oscuro”, sentenció.

Mansutti está convencido que la reforma de la LOCTI beneficiará a las universidades pequeñas a corto plazo pero a largo plazo no favorecerá al país. “Para una universidad como la nuestra luce muy atractivo porque ahora disponemos de un sistema gerenciado por el Estado para financiar proyectos de investigación, lo cual implica que ya no tendremos

que ir a negociar con los empresarios en busca de esos recursos”.

No obstante, para que las oportunidades sean ciertas, el investigador y docente de la UNEG cree necesario que el Estado genere equidad y en función de ello haga una distribución equitativa de acuerdo a la capacidad para desarrollar competencias investigativas. Hizo mención particular al caso de Guayana, considerada la tercera región generadora de recursos LOCTI y la onceava en utilización de esos mismos recursos.

“Vemos que hasta ahora la distribución no ha sido proporcional. Eso indica que hay un desarrollo desigual de las competencias investigativas. Nuestra comunidad de investigadores no tiene la fortaleza y el tamaño que debiera tener y por lo tanto estamos en poca capacidad de atraer recursos LOCTI en mayor abundancia, pero si se genera un mecanismo que permita formar investigadores a mediano plazo se generarían las competencias que nos permitan acceder a una fracción mayor de recursos. Nosotros esperamos que esa discrecionalidad y equidad del Estado se sienta en Guayana, de modo que nuestras universidades puedan recibir mayor cantidad de recursos”.

Refirió el esfuerzo que hace la UNEG en aras del fortalecimiento de sus competencias investigativas. En el 2009, 47 investigadores, es decir el 10% de la planta profesoral ordinaria y contratada de la UNEG, estaban registrados en el PPI. En el 2010, las proyecciones indicaban que esa cifra llegaría a sumar 80 PPI, cuya labor se veía imposibilitada producto de la austeridad presupuestaria. De allí que el PEI se constituya en una oportunidad para la UNEG. De acuerdo a la ecuación de Mansutti, si al menos 30 proyectos de investigación fuesen financiados con el mínimo del sustento otorgado por el FONACIT, es decir Bs. 80.000,00, la Universidad contaría con Bs. 2.400.000,00. Para desarrollar proyectos de investigación e innovación. “Al ritmo de gastos de inversión en investigación que tiene actualmente la UNEG para obtener Bs. 2.400.000,00 necesitaríamos 45 años aproximadamente, mientras que con el PEI en apenas un año esos recursos pudieran ingresar para financiar nuestra actividad” (de investigación).

Cree que a la UNEG le conviene lo que está sucediendo actualmente con esta nueva Política Científica del Estado “porque tenemos mayores posibilidades de acceder a recursos”, pero supone que al país no le conviene la adopción de estas medidas a largo plazo. Contextualizó su apreciación en el marco de la teoría

de autores como Peter Drucker, referida a la Sociedad del Conocimiento: sociedades organizadas a partir de la gestión del saber como principal potencial de crecimiento y de desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes.

“En esas sociedades hay un matrimonio indisoluble entre nación y ciencia y eso implica que todas las unidades sociales significativas gestionan conocimiento. El 80% de la investigación lo hacen las empresas y el Estado fuera de las universidades mientras que la universidad propiamente dicha hace investigación en un 20%, pero al tener a toda la sociedad comprometida con la gestión científica y tecnológica, la economía es muy activa en beneficio del país y de las mismas unidades de investigación e innovación. A diferencia de ello, en Venezuela el 80% de las investigaciones es realizado por las universidades. La experiencia con la LOCTI obligaba ese consorcio entre nación y ciencia, pues obligaba a los grandes contribuyentes como principales consumidores de tecnología a invertir en las unidades de investigación y en gestión tecnológica, pero se generó una perversión que obligó a reformar la Ley, una legislación que a largo plazo tenía que haber producido enormes beneficios”, acotó Mansutti.

Expectativas

Finalmente, el Dr. Alexander Mansutti cree que, pese a las grandes oportunidades que se vislumbran para la UNEG en el marco de esta nueva política científica, es perjudicial para la comunidad de investigadores e innovadores en general el hecho de que el poder de decisión esté centralizado en un órgano del Estado. A su juicio, hacer descansar sobre “un burócrata la posibilidad de tomar decisiones de lo que se investiga y no se investiga puede conllevar a la inadecuada toma de decisiones; cuando se trata de una decisión en la que deberían participar activamente los investigadores en el marco de esta democracia participativa y protagónica... El Estado asume una responsabilidad que corresponde a toda la nación. El desarrollo de ciencia y tecnología en Venezuela debe ser un compromiso de todos los actores. Habrá que esperar a que se desarrolle esta política de Estado para ver si esas debilidades van a tener una expresión real en los hechos. Para la UNEG hay efectivamente una oportunidad que esperemos se cristalice”, puntualizó.

La ciencia avanza a pasos, no a saltos.
Thomas Macaulay.